

Loja, 22 de Mayo de 2019

Señor
Kleber Florentino Sánchez Poma
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Willan Manuel Riofrio Balbuca con cedula 1104212418, me dirijo a usted y por su intermedio a la Junta General de socios de esta Compañía con la finalidad de solicitar el ingreso a esta empresa que usted dirige.

Esperando la presente tenga una acogida favorable les anticipo mis agradecimientos

Atentamente,



Sr. Willan M Riofrio Balbuca
Ci. 1104212418

Loja, 26 de Julio de 2019

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Kleber Florentino Sánchez Poma con número de cedula, 1103979280 Gerente de la Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja COPELOJA CIA. LTDA.. con expediente Nro. 31718, me dirijo a usted con la finalidad de comunicar el traspaso de acciones. El cedente es el señor Darwin Gonzalo Guambaña Pullaguari, de nacionalidad ecuatoriana con cedula 1103325351 el cual cede 8 participaciones de un dólar cada una, al cesionario el señor Willan Manuel Riofrio Balbuca de nacionalidad ecuatoriana, con cedula 1104212418, previo a esto se llevó a cabo una Junta General Extraordinaria en la cual los socios deciden aceptar la transferencia de acciones.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes

Atentamente,



Sr. Kleber F. Sánchez Poma
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
COPELOJA CIA. LTDA.
CI. 1103979280

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMBAÑA PULLAGUARI DARWIN GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-01-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DIANA LOURDES BELTRAN MEDINA

No. 110332535-1




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUAMBAÑA VALVERDE VICTOR GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PULLAGUARI QUEZADA AMADA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA, 2013-01-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-11

V2443V3442

000817403

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA No.
0021 - 084 CERTIFICADO No.
1103325351 CÉDULA No.

GUAMBAÑA PULLAGUARI DARWIN GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: VALLE
ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPDCC
2019

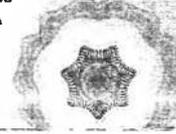
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN MEDINA DIANA LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
DARWIN G GUAMBAÑA PULLAGUARI

No. 110384503-6

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAESTRO/A BELLEZA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BELTRAN PATIÑO JOSE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MEDINA Z MARIA LAUDINA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA, 2011-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-19

E133313222

000405138

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No.
0005 - 099 CERTIFICADO No.
1103845036 CÉDULA No.

BELTRAN MEDINA DIANA LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: VALLE
ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPDCC
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 110421241-8

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIOFRIO BALBUCA
WILLAN MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDANTE V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROFRIO NELSON WILLAN

APELLIDOS Y NOMBRES EN LA MADRE
BALBUCA CAPA BLANCA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2017-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-13





DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M CERTIFICADO No. 0002 - 122 CREDULA No. 1104212418

RIOFRIO BALBUCA WILLAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA
CANTON LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA CARIGAN
ZONA 2




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



REGISTRANTE DE LA JRV



Factura: 003-002-000056503



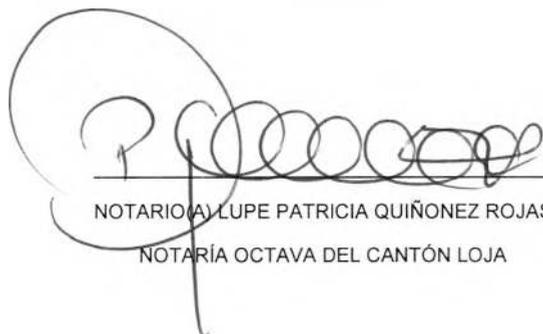
20191101008P01839

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191101008P01839					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JULIO DEL 2019, (14:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUAMBANA PULLAGUARI DARWIN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103325351	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BELTRAN MEDINA DIANA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103845036	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIOFRIO BALBUCA WILLAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1104212418	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		8.00					



NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA



1 **Nro. ESCRITURA:** 20191101008P01839

2 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
3 **DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA, COPELOJA CIA.LTDA.**

4 **OTORGAN: DARWIN GONZALO GUAMBAÑA PULLAGUARI y DIANA**
5 **LOURDES BELTRAN MEDINA**

6 **A FAVOR DE: WILLAN MANUEL RIOFRIO BALBUCA**

7 **CUANTIA: 8,00 DOLARES.**

8 **DI: 2 COPIAS**

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, hoy diecisiete de julio del año dos mil diecinueve, ante mí
11 Doctora Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Pública Octava Cantonal de
12 Loja, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
13 celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges señores:
14 **DARWIN GONZALO GUAMBAÑA PULLAGUARI**, portador de la cédula
15 de ciudadanía número uno uno cero tres tres dos cinco tres cinco uno,
16 celular: 0987518305; y, **DIANA LOURDES BELTRAN MEDINA**,
17 portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres ocho
18 cuatro cinco cero tres seis, celular: 0979053533, de estado civil casados
19 entre sí, domiciliados en la Avenida Villonaco, Barrio Bolonia de esta
20 ciudad de Loja; por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y,
21 por otra el señor **WILLAN MANUEL RIOFRIO BALBUCA**, de estado civil
22 soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro
23 dos uno dos cuatro uno ocho, celular: 0968071106, correo electrónico:
24 wrchamako@outlook.es, domiciliado en la calle Vicente Delgado Tapia y
25 La Hora, Barrio Las Pitass de esta ciudad de Loja; a quien en lo posterior
26 se lo denominará EL CESIONARIO.- Los comparecientes declaran ser
27 de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad; hábiles en derecho para
28 contratar y contraer obligaciones, quienes de conocer doy fe, en virtud de



1 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
2 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
3 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria
4 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
5 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
6 de esta escritura sin coacción , amenazas, temor reverencial, ni promesa
7 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: ”
8 Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
9 insertar una de la cual conste el contrato de Cesión de Participaciones,
10 contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
11 Por una parte comparecen los cónyuges señores **DARWIN GONZALO**
12 **GUAMBAÑA PULLAGUARI**, portador de la cédula de ciudadanía número
13 uno uno cero tres tres dos cinco tres cinco uno; y, **DIANA LOURDES**
14 **BELTRAN MEDINA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno
15 uno cero tres ocho cuatro cinco cero tres seis, en calidad de **CEDENTES**;
16 y, por otra parte el señor **WILLAN MANUEL RIOFRIO BALBUCA**, de
17 estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno
18 cero cuatro dos uno dos cuatro uno ocho, en calidad de **CESIONARIO.-**
19 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y sin
20 impedimento legal para celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA.-**
21 **ANTECEDENTES.- Uno:** La Compañía de Transporte Pesado CIUDAD
22 DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública
23 celebrada en la Notaría Sexta del cantón Loja, de fecha diez de mayo de
24 mil novecientos noventa y seis, aprobada por Intendencia de Compañías
25 en Cuenca, mediante resolución número noventa y seis guión tres guión
26 dos guión uno guión ciento cincuenta, e inscrita en el Registro Mercantil
27 del cantón Loja, bajo la partida ciento noventa y tres, repertorio dos mil
28 ocho, de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.-

1 **Dos:** La Compañía de Transporte Pesado CIUDAD DE LOJA COPELOJA
2 CIA.LTDA. aumentó el Capital social, Reformó el Estatuto de la Compañía
3 y admitió nuevos socios mediante escritura pública celebrada en la
4 Notaría Segunda del cantón Loja, de fecha dieciocho de julio del dos mil
5 uno, aprobada por la Intendencia de Compañías en Cuenca, bajo la
6 resolución número cero uno guión C guión DIC guión seiscientos noventa
7 y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida
8 número cuatrocientos treinta y siete, Repertorio número dos mil ochenta,
9 de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil uno.- **Tres:** Mediante
10 escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del cantón Loja, de fecha
11 nueve de noviembre del año dos mil nueve, el señor Manuel Agustín
12 Macas González, adquiere al señor Servilio Pacífico Pineda Zhune y
13 Johana Gabriela Pineda Albán, Ocho Participaciones de un dólar cada una
14 por un valor de Ocho dólares en la Compañía de Transporte Pesado
15 CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA., marginada en la escritura
16 matriz de constitución de la Compañía, con fecha dieciséis de noviembre
17 del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja,
18 con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil nueve.- **Cuatro:**
19 Mediante escritura pública celebrada el cinco de octubre del año dos mil
20 quince, ante la Notaría Sexta del cantón Loja, los cónyuges Manuel
21 Agustín Macas González y María Susana Dominguez Alvarado, Ceden a
22 favor del señor Darwin Gonzalo Guambaña Pullaguari, Ocho
23 Participaciones valoradas en un dólar cada una por un valor de Ocho
24 dólares, en la Compañía de Transporte Pesado CIUDAD DE LOJA
25 COPELOJA CIA.LTDA., inscrita en el Registro Mercantil de Loja, con
26 número de Repertorio tres mil setecientos veintiséis, número de
27 inscripción: sesenta y tres, del Libro de Cesión de Participaciones, de
28 fecha siete de octubre del dos mil quince.- **Cinco:** La Junta General

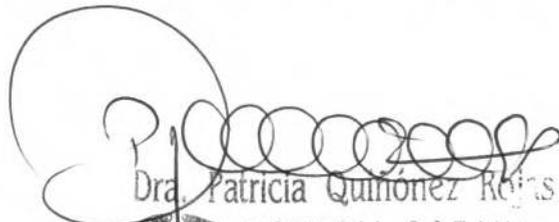
1 Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Pesado CIUDAD
2 DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA., celebrada el día veintidós de mayo del
3 dos mil diecinueve, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó
4 se realice la cesión de participaciones del señor Darwin Guambaña a favor
5 del señor Willan Manuel Riofrío Balbuca, conforme se detalla en la
6 siguiente cláusula.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
7 los antecedentes expuestos los Cedentes cónyuges señores **DARWIN**
8 **GONZALO GUAMBAÑA PULLAGUARI** y **DIANA LOURDES BELTRAN**
9 **MEDINA**, ceden Ocho Participaciones valoradas en un dólar de los
10 Estados Unidos de Norteamérica cada una, acumulativas e indivisibles
11 que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE
12 LOJA COPELOJA CIA.LTDA., a favor del señor **WILLAN MANUEL**
13 **RIOFRIO BALBUCA**, con todos sus derechos y obligaciones inherentes.-
14 **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El valor de todas las
15 Participaciones, es decir, las Ocho Participaciones, es de OCHO
16 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, esto a un
17 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por participación.- Cesión
18 que la realizan los Cedentes es de manera irrevocable, motivo por el cual
19 manifiestan su conformidad, así como su entera y plena satisfacción sin
20 tener ningún reclamo posterior por este concepto.- **QUINTA.-**
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta copia del Acta de la Junta
22 General Extraordinaria de Socios de la Compañía, de fecha veintidós de
23 mayo del dos mil diecinueve, con el consentimiento unánime del capital
24 social, donde consta la autorización para que los Cedentes cedan al
25 Cesionario, sus participaciones que poseen en la COMPAÑÍA DE
26 TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA.-
27 **SEXTA.-** La cesión de Participaciones que realizan los Cedentes, es libre
28 de gravámen alguno, de manera irrevocable sin reservarse derechos de



1 utilidad ni usufructo alguno o ganancia pendiente a su favor.- Todos los
2 gastos que deriven de la presente Cesión de Participaciones corren a
3 cargo del Cesionario.- **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Enterados del
4 contenido de la presente escritura de Cesión de Participaciones, las partes
5 lo aceptan en su totalidad.- Usted señor Notario, se servirá agregar las
6 demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.-
7 Atentamente.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública,
8 la misma que se encuentra firmada por la Abogada Maritza Infante, afiliada
9 al FAL, con matrícula número once guión dos mil doce guión ciento
10 diecisiete (11-2012-117).- Para la celebración y otorgamiento de la
11 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
12 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,
13 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
14 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
15 escritura, de todo lo cual doy fe.-Firman: DARWIN GONZALO
16 GUAMBAÑA PULLAGUARI.- DIANA LOURDES BELTRAN MEDINA.-
17 WILLAN MANUEL RIOFRIO BALBUCA.- LA NOTARIA: DRA. PATRICIA
18 QUIÑONEZ ROJAS.-

19 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la
20 sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.

21
22
23
24
25
26



Dra. Patricia Quinonez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA





Transporte Pesado "Ciudad de Loja" COPELOJA Cía. Ltda.

La nueva generación del transporte pesado

R.U.C. 1190081377001

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "CIUDAD DE
LOJA" COPELOJA CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 22 DE
MAYO DEL 2019**

En la ciudad de Loja a los veinte y dos días del mes de mayo del dos mil diez y nueve, previa convocatoria a sesión, se reúnen los Socios de la Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja; con el objeto de llevar a cabo la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, presidida por el Señor Franco Saca en calidad de Presidente, actuando como Secretario el Señor Kleber Sánchez Gerente de la Compañía y con la presencia del total del Capital suscrito de los socios: Sres. Darwin Vargas, Manuel Gutiérrez, Darwin Guambaña, Johanna Ramón, Leoncio Gualaquizá, Efrén Ramón, Luz Calva, Sandra Piedra, Tobías Silva, Miguel Granda, Manuel Macas y Fabián Rivas, siendo las 10H36 am y existiendo el quórum estatutario y reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión y solicita a secretaria se de lectura de los puntos a tratarse.

- 1.- Constatación del Quorum
- 2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior
- 3.- Tratar sobre el cuadro de trabajo.
- 4.- Tratar sobre la oficina de Machala.
- 5.- Aprobación de participaciones del Sr. Darwin Guambaña a favor del Sr. Willan Manuel Riofrio Balbuca.

Puesto en consideración el orden del día ante todos los asistentes, la Junta General de Socios lo aprueba en todas sus partes, procediendo inmediatamente a tratar el:

PUNTO UNO. - Para lo cual se procede por secretaria a dar lectura la asistencia de los socios.

PUNTO DOS. - En vista que no estuvieron todos los Socios se resolvió que la aprobación del acta anterior quede pendiente para la siguiente sesión.

PUNTO TRES. - Tratar sobre el cuadro de trabajo.

Toma la palabra el Sr. Tobías Silva quien manifiesta que se debe cambiar el cuadro de trabajo en vista que no están saliendo todos, dejar 5 unidades a Guayaquil y otra opción sería abrir otra oficina en Guayaquil y poner una Secretaria.

El Sr. Manuel Gutiérrez manifiesta que se debería seguir con el mismo cuadro de trabajo

El Sr. Darwin Vargas también hace conocer que sería factible abrir una oficina en Ambato, y que había conversado con un Señor quien podría trabajar como Consignatario en Ambato.

Después de varias deliberaciones, la Junta General de Socios resuelve:

- Seguir trabajando con el mismo cuadro de trabajo.





Transporte Pesado "Ciudad de Loja" COPELOJA Cía. Ltda.

La nueva generación del transporte pesado

R.U.C. 1190081377001

- Abrir una oficina en Ambato, para ello quedará encargada la Directiva de conversar con el Sr. que trabajará en Ambato y ver un local para arrendar.
- Abrir otra oficina en Guayaquil, y poner una Secretaria.

CUARTO PUNTO. - Tratar sobre la oficina de Machala.

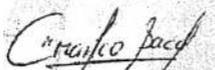
El Sr. Gerente expone que el Sr. Jimmy de Machala ha conversado con él y le ha manifestado trabajar con nuestra Compañía, que las cargas de oficina podrían dejar en su local y el encargarse de su entrega y en caso de que él tenga carga para transportar a Loja u otro lado, se le cancele el 10% de comisión según el valor transportado.

Al respecto la Junta General resuelve aceptar la oferta de trabajo del Sr. Jimmy de Machala.

QUINTO PUNTO. - Aprobación de transferencia de participaciones del Sr. Darwin Guambaña a favor del Sr. Willan Manuel Riofrio Balbuca.

Se procede a dar lectura al oficio presentado por el Sr. Darwin Guambaña, quien hace conocer que ha vendido la unidad N°7 y cedido las participaciones de la compañía al Sr. Willan Manuel Riofrio Balbuca., así mismo se da lectura a un oficio presentado por el Sr. Willan Riofrio en el que solicita la aceptación como Nuevo socio manifestando estar dispuesto a cumplir con los estatutos y reglamentos de la Compañía. Por lo expuesto la Junta General de Socios resuelve aceptar como Nuevo Socio al Sr. Willan Riofrio y autorizar al Sr. Darwin Gonzalo Guambaña. Pullaguarí ceder las 8 participaciones de la Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja "COPELOJA CIA LTDA" a favor del Sr. Willan Manuel Riofrio Balbuca.

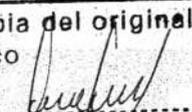
Siendo las 13H00 con 15 minutos y sin tener ningún otro punto que tratar en el orden del día, el señor presidente declara por terminada la sesión y agradece a todos los socios presentes. Para constancia y legalidad de lo actuado en la presente sesión, firman en unidad de acto el señor Presidente y el señor Gerente que dan fe de todo lo actuado en la presente sesión.


Sr. Franco Saca
PRESIDENTE




Sr. Kleber Sánchez
GERENTE

Es fiel copia del original.
Lo certifico


F) EL CONTADOR





TRÁMITE NÚMERO: 3733

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

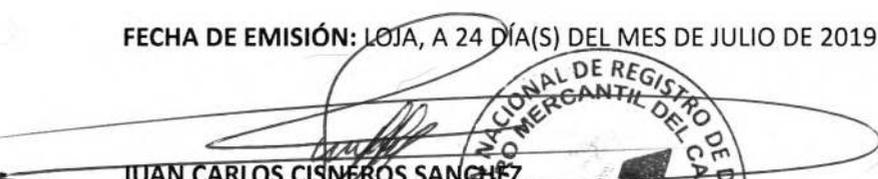
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /LOJA /17/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES DARWIN GONZALO GUAMBAÑA PULLAGUARI Y DIANA LOURDES BELTRAN MEDINA, TRANSFIEREN OCHO PARTICIPACIONES (8) A FAVOR DEL SR. WILLAN MANUEL RIOFRIO BALBUCA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 1030 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

